

## Acta N°. 13-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día primero de marzo de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
  - III. Aprobación Actas
  - IV. Lectura de correspondencia
    - Misión Tiburón
    - STAP-00146-2013
  - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
  - VI. Informes y Mociones de Directores
  - VII. Audiencias
    - Señor Wang Jinchuan, Empresa QINGDAO JINHAIFENG SEAFOOD CO.,LTD. Propuesta Captura de aguas malas-
  - VIII. Comprobación y seguimientos de acuerdos
    - Tallas de primera madurez -Análisis inicial- (DDI-0068-2012)
    - (DDI-0069-2012)
    - Nota Sector Pesquero
  - IX. Asuntos varios
  - X. **Cierre**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

#### I. ARTICULO I Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con veintiocho minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director (tarde 1hora con 10min)

#### ASESORES PRESENTES

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Jefe Secretaría Técnica

#### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Anita Mc Donald Rodriguez	Directora
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

**Sr. Martín Contreras Cascante**

**Director**

**ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

**Lic. Rafael Abarca Gómez**

**Auditor Interno**

**II. ARTICULO II  
Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

**III. ARTICULO III  
Aprobación Actas N°. 02-2013**

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 02-2013, celebrada el día viernes 18 de enero de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-086-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 02-2013, celebrada el día viernes 18 de enero de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 02-2013, celebrada el día viernes 18 de enero de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 03-2013, celebrada el día viernes 18 de enero de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-087-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 03-2013, celebrada el día viernes 18 de enero de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

## Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 03-2013, celebrada el día viernes 18 de enero de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 04-2013, celebrada el día viernes 24 de enero de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-088-2013

### Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 04-2013, celebrada el día viernes 24 de enero de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

### Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 04-2013, celebrada el día viernes 24 de enero de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

#### **IV. ARTICULO IV**

##### **Lectura de correspondencia**

##### **- Misión Tiburón**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de nota remitida por el Sr. Andrés López, en su condición de coordinador de proyectos de la Misión Tiburón, por medio de la señala que la Asociación Conservacionista Misión Tiburón, es una organización no gubernamental costarricense dedicada a la conservación de los recursos marinos, en especial los tiburones. Que Misión Tiburón dirige sus esfuerzos en tres campos de acción: Investigación, Educación e Incidencia Política.

En dicha nota solicitan a la Junta Directiva la autorización para analizar y eventualmente marcar los elasmobranchios capturados en faenas realizadas por terceras personas con licencia de pesca autorizadas para el AMPR-Golfo Dulce, para lo cual la caracterización y marcaje de los tiburones y rayas serían biólogos marinos de Misión Tiburón, MSc. Ileana Zanella y el MSc. Andrés López.

Considera el Lic. Dobles Ramírez, que es necesario de que el informe que se genere deberá ser conocido por esta Junta Directiva y además tener influencias en la investigación.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, considera que la Institución debe estar al tanto de los resultados de la investigación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-089-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar a nota remitida por el Sr. Andrés López, en su condición de coordinador de proyectos de la Misión Tiburón, por medio de la señala que la Asociación Conservacionista Misión Tiburón, es una organización no gubernamental costarricense dedicada a la conservación de los recursos marinos, en especial los tiburones.
- 2- Que Misión Tiburón dirige sus esfuerzos en tres campos de acción: Investigación, Educación e Incidencia Política.
- 3- Que producto de ello se encuentran desarrollando proyectos de investigación y educación en diferentes comunidades del Pacífico de Costa Rica, desde Cuajiniquil hasta el AMPR-Golfo Dulce, igualmente es una de las tres ONG que pertenecen formalmente a la Comisión del Plan de Acción Nacional de Tiburones liderada por INCOPECA.
- 4- Que en ese sentido, desde el año 2010 desarrollan en el AMPR-Golfo Dulce una investigación sobre conservación y manejo del tiburón martillo (*Sphyma lewini*), para lo cual, se están caracterizando los elasmobranquios (tiburones y rayas) capturados por embarcaciones de pesca artesanal y deportiva. Además que se pretende conocer sobre el uso de hábitat, los movimientos y el crecimiento de los juveniles del tiburón martillo en el Golfo Dulce.
- 5- Que en razón de lo anterior solicita a la Junta Directiva la autorización para analizar y eventualmente marcar los elasmobranquios capturados en faenas realizadas por terceras personas con licencia de pesca autorizadas para el AMPR-Golfo Dulce, para lo cual la caracterización y marcaje de los tiburones y rayas serían biólogos marinos de Misión Tiburón, MSc. Ileana Zanella y el MSc. Andrés López.
- 6- Que habiéndose leído la solicitud presentada por el Sr. López, de Misión Tiburón, consideran los Sres. Directores la necesidad de requerir a la Dirección General Técnica, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladarle la solicitud presentada por el Sr. Andrés López, Coordinador de Proyectos de Misión Tiburón a la Dirección General Técnica, para que presente a la Junta Directiva una recomendación sobre la autorización solicitada para el desarrollo de una investigación en el AMPR-Golfo Dulce, sobre elasmobranquios (tiburón martillo y rayas).
- 2- Igualmente trasladar a la Jefatura de la Oficina Regional de Golfito, MSc. Gerardo Zamora Ovares, en su condición de coordinador de la Comisión de Seguimiento del AMPR-Golfo Dulce para que dicha Comisión conozca de esta solicitud y brinde su criterio al respecto.
- 3- En ambos casos los informes correspondientes deberán presentarse para su conocimiento en la Sesión del 15 de marzo.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

- **STAP-00146-2013**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de conoce Oficio N°. STAP-00146-2013 remitido por la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por medio de la cual se hace referencia a las observaciones realizadas al Presupuesto

Ordinario del 2013, en el uso de los recursos del superávit específico, servicios de gestión y apoyo, transporte al exterior, así como la corrección de los salarios para los puestos de nivel gerencial y fiscalización superior y de la reserva del 20% del presupuesto según lo señalado en la Directriz 13-H.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-090-2013

##### Considerando

- 1- Se conoce Oficio N<sup>o</sup>. STAP-00146-2013 remitido por la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por medio de la cual se hace referencia a las observaciones realizadas al Presupuesto Ordinario del 2013, en el uso de los recursos del superávit específico, servicios de gestión y apoyo, transporte al exterior, así como la corrección de los salarios para los puestos de nivel gerencial y fiscalización superior y de la reserva del 20% del presupuesto según lo señalado en la Directriz 13-H.
- 2- Que en relación con los ¢185 millones correspondientes al 20% que debió reservarse del presupuesto 2011, debe mantenerse como superávit específico sin incorporar al presupuesto. Que en cuanto a la reclasificación del superávit específico a superávit libre por un monto de ¢375 millones, se tiene por recibida la argumentación normativa que lo sustenta, razón por la cual es de recibo. Por otra parte, se acreditó la actualización de salarios base en cargo fijos y de nivel gerencial y fiscalización. Además se da por recibida la justificación de los gastos para realizar contratación de servicios de vigilancia, de montacargas. Respecto a la subpartida de viajes al exterior, se tiene que los gastos proyectados son de recibo, por cuanto están directamente relacionados con la razón de ser de la Institución.
- 3- Que finalmente deberá la Administración ajustarse y colaborar en la contención del gasto público, además, con relación a la diferencia del monto presupuestado en la Programación Estratégica por Programa (PEP) del programa sustantivo "servicios de apoyo al sector pesquero y acuícola", lo indicado en el presupuesto ordinario 2013, obedece a que en dicho programa laboran 95 funcionarios (71% del total de la Institución), con lo que la partida de remuneraciones representa el 63.39% del programa, la partida de servicios (14.76), materiales y suministros (3.98%), bienes duraderos (15.39%), no obstante un (2.48%) no se indican en que partida se encuentra para completar el 100%, por lo que se debe ajustar la PEP para que refleje realmente los recursos presupuestados en su totalidad en dicho programa..
- 4- Que leído dicho oficio y una vez analizado, la Junta Directiva, POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Dar por conocido el Oficio N<sup>o</sup>. STAP-00146-2013 remitido por la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para lo cual se instruye a la Dirección General Administrativa, la atención inmediata de lo señalado en el párrafo final del oficio supra, para lo cual deberá informarse a la Junta Directiva la resolución final que se emita al respecto.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

#### **V. ARTICULO V Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a informar a esta Junta Directiva de que se han estado realizando gestiones para utilizar 5 plazas de las 8 que fueron congeladas por las indicaciones de la Autoridad Presupuestaria y lo señalado en la Directriz 13-H.

Al ser las once horas con treinta y ocho minutos ingresa Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez.

Además informa que ya se realizó el acto protocolario en el Ministerio de Agricultura y Ganadería del establecimiento de la veda de la langosta espinosa del Caribe que comprenderá los meses de marzo, abril y junio a partir del día de hoy 01 de marzo de 2013 hasta el 30 de junio de 2013. Esto debido a que Costa Rica tiene la Presidencia Protempore.

- El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, presenta a ésta Junta Directiva moción para solicitarle a las autoridades gubernamentales correspondientes que tuvieren injerencia respecto a la disposición del destino final al cual será sometida la embarcación Antillas I, de bandera venezolana que se encuentra encallada en Playa Westfalia Limón, para que el INCOPECA solicite sea hundida en el Caribe Sur, con el propósito de convertirlo en arrecife artificial en beneficio de las diversas especies marinas y del sector pesquero del Caribe Costarricense.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-091-2013

Considerando

- 1- Presenta el Director Julio Saavedra Chacón, moción para solicitarle a las autoridades gubernamentales correspondientes que tuvieren injerencia respecto a la disposición el destino final al cual será sometida la embarcación Antillas I, de bandera venezolana que se encuentra encallada en Playa Westfalia Limón, para que el INCOPECA solicite sea hundida en el Caribe Sur, con el propósito de convertirlo en arrecife artificial en beneficio de las diversas especies marinas y del sector pesquero del Caribe Costarricense.
- 2- Que en ese sentido, solicitarle a la Dirección Marítima Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico la Vertiente del Caribe, al Ministerio de Ambiente y Energía, al Ministerio de la Presidencia y al Primer Presidente de la República, Dr. Alfio Piva Mesén, la participación de la Dirección Regional de Limón como parte de la comisión que determinará el sitio donde eventualmente se hundirá ésta nave.
- 3- Escuchado el Director Saavedra Chacón, por considerarlo necesario y como la mejor manera de aprovechar ésta nave abandonada en beneficio del sector pesquero del Caribe costarricense, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva realice las acciones que resultaren necesarias ante el Despacho del Primer Vicepresidente de la República, Dr. Alfio Piva Mesén; la Dirección Marítima Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico la Vertiente del Caribe, al Ministerio de Ambiente y Energía así como el Ministerio de la Presidencia, con el propósito que la embarcación Antillas I, de bandera venezolana que se encuentra encallada en Playa Westfalia Limón sea hundida en el Caribe Sur costarricense a efecto de convertirlo en arrecife artificial.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de invitación cursada al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por parte del Sr. Héctor Soldi Soldi, Secretario General Comisión Permanente del Pacífico Sur, para la participación en el Taller Regional organizado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), para analizar y promover la adopción de posiciones comunes sobre el documento de la FAO de las “Directrices Internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala”, el cual se estaría llevando a cabo en Bogotá, Colombia el 20 y 21 de marzo de 2013. Manifiesta el Lic. Dobles Ramírez, que los organizadores han cursado invitación al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por lo que en razón de la temática que se va a abordar, es el funcionario idóneo para representar a la Institución en este evento.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-092-2013

##### Considerando

- 1- Se recibe invitación cursada al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por parte del Sr. Héctor Soldi Soldi, Secretario General Comisión Permanente del Pacífico Sur, para la participación en el Taller Regional organizado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), para analizar y promover la adopción de posiciones comunes sobre el documento de la FAO de las “Directrices Internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala”, el cual se estaría llevando a cabo en Bogotá, Colombia el 20 y 21 de marzo de 2013.
- 2- Que en ese sentido, manifiesta el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, que los organizadores han cursado invitación al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por lo que en razón de la temática que se va a abordar, es el funcionario idóneo para representar a la Institución en este evento.
- 3- Que en ese sentido, señalan los Sres. Directores su anuencia para que el Lic. Porras Porras, asista a dicho Taller, en el tanto y cuanto los organizadores cubran con los gastos correspondientes al traslado, hospedaje y alimentación, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Autorizar al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico para que participe en el Taller Regional organizado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), en el cual se analizará y promoverá la adopción de posiciones comunes sobre el documento de la FAO de las “Directrices Internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala”, el cual se estaría llevando a cabo en Bogotá, Colombia el 20 y 21 de marzo de 2013.
- 2- Esta autorización queda condicionada a que los organizadores cubran con los gastos correspondientes al traslado, hospedaje y alimentación del Lic. Porras Porras, en cuyo caso se autoriza la salida del país el día martes 19 de marzo, regresando el viernes 22 de ese mes.
- 3- De conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, en concordancia con el AJDIP/356-2012, deberá rendir Informe de su participación en estas reuniones, siguiendo para ello el formato oficial.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Oficio N.º. ORG-067-2013, suscrito por el MSc. Gerardo Zamora Ovarés, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, por medio del cual y como complemento a sus notas ORG-168-2012 y ORG-197-2012, dirigidos a la Presidencia Ejecutiva, relacionado con la solicitud de licencia de pesca artesanal

comercial, al amparo del Acuerdo AJDIP/221-2009, realizado por el Sr. Melvin Caballero Chaves, propietario de la embarcación Perla Negra.

Consideran los Srs. Directores conveniente requerirle a la Secretaría Técnica realice una investigación sobre los alcances y soportes indicados en los oficios ORG-168-2012 y ORG-197-2012 remitidos por el Jefe de la Oficina Regional de Golfito, así como toda aquella documentación que se encuentre aparejada a la misma, para construir un expediente que le permita a la Junta Directiva adoptar la resolución final.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-093-2013

Considerando

- 1- Se recibe oficio ORG-067-2013, suscrito por el MSc. Gerardo Zamora Ovares, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, por medio del cual y como complemento a sus notas ORG-168-2012 y ORG-197-2012, dirigidos a la Presidencia Ejecutiva, relacionado con la solicitud de licencia de pesca artesanal comercial, al amparo del Acuerdo AJDIP/221-2009, realizado por el Sr. Melvin Caballero Chaves, propietario de la embarcación Perla Negra.
- 2- Señala el Sr. Zamora Ovares que existen versiones de miembros de la Junta Directiva de FENOPEA y del mismo Sr. Caballero Chaves de que la documentación de su solicitud se entregó en tiempo y forma directamente a funcionarios del INCOPECA que no pertenecen a ésta Oficina Regional, sobre lo cual no tiene esa Dependencia elementos de juicio para valorar como ciertas tales versiones.
- 3- Que lo que sí acredita el Jefe de la Oficina Regional de Golfito es que el Sr. Caballero Chaves, siempre se ha dedicado a la pesca, proviniendo de una familia de pescadores de la comunidad de Puntarenitas de Golfito.
- 4- Que habiéndose analizado el oficio remitido por el MSc. Zamora Ovares, la Junta Directiva, en razón de carecer hasta este momentos de elementos suficientes para dilucidar la petición del Sr. Melvin Caballero Chaves, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Requerirle a la Secretaría Técnica realice una investigación sobre los alcances y soportes indicados en los oficios ORG-168-2012 y ORG-197-2012 remitidos por el Jefe de la Oficina Regional de Golfito, así como toda aquella documentación que se encuentre aparejada a la misma, para construir un expediente que le permita a la Junta Directiva adoptar la resolución final.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez.

## **VI. ARTICULO VI Informes y Mociones de Directores**

- El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, informa a ésta Junta Directiva de que el próximo martes 05 de marzo deberá atender una audiencia con el Dr. Alfio Piva Mesén, Primer Vicepresidente de la República, en Casa Presidencial, acompañando al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo. Razón por la cual solicita el reconocimiento de los viáticos correspondientes, tanto para su persona como para la Directora Anita Mc Donald Rodríguez, quienes participaran en dicha reunión para abordar temas de la Terminal Pesquera de Portete en Puerto Limón.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-094-2013

Considerando

- 1- Informa el Director Julio Saavedra Chacón que el próximo martes 05 de marzo deberá atender una audiencia con el Dr. Alfio Piva Mesén, Primer Vicepresidente de la República, en Casa Presidencial, acompañando al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo.
- 2- Solicita el Director Saavedra Chacón el reconocimiento de los viáticos correspondientes, tanto para su persona como para la Directora Anita Mc Donald Rodríguez, quienes participaran en dicha reunión para abordar temas de la Terminal Pesquera de Portete en Puerto Limón.
- 3- Manifiesta el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, la conveniencia que los Sres. Directores, que han venido propiciando la creación de la Terminal Pesquera en Limón, y que se han venido reuniendo con el Dr. Piva Mesén participen de esta reunión, por lo tanto solicita a los Sres. Directores el reconocimiento de los viáticos pertinentes y de ser factible el traslado desde Limón a San José y viceversa.
- 4- Escuchado el Director Saavedra Chacón, así como el Sr. Presidente Ejecutivo, y por considerarlo los Sres. Directores conveniente en beneficio del sector pesquero y acuícola del Caribe, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar a la Dirección General Administrativa el reconocimiento de los viáticos correspondientes a los Sres. Directores Julio Saavedra Chacón y Anita Mc Donald Rodríguez, para que participen el próximo martes 05 de marzo en reunión con el Primer Vicepresidente de la República, Dr. Alfio Piva Mesén, misma que se celebrará en Casa Presidencial a partir de las 14:30 horas.
- 2- Se autoriza asimismo a la Dirección Regional de Limón para que brinde el traslado correspondiente de los Sres. Directores desde Limón a San José y viceversa.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez.

- La Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta la necesidad de abrir la posibilidad al sector pesquero artesanal comercial en pequeña escala de reconvertir la flota hacia la pesca turística artesanal. Para tales efectos solicita a la Junta Directiva, la creación de una Comisión que prepare un proyecto a fin de establecer los mecanismos, procedimientos, alcances y visión que permita el desarrollo de la Pesca Turística Artesanal, para lo cual deberá avocarse a establecer y recomendar a éste Órgano Colegiado, los mecanismos y procedimientos para alcanzar los fines señalados en el considerando precedente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-095-2013

Considerando

- 1- Manifiesta la Directora Jeannette Pérez Blanco, la necesidad de abrir la posibilidad al sector pesquero artesanal comercial en pequeña escala de reconvertir la flota hacia la pesca turística artesanal.
- 2- Para tales efectos solicita a la Junta Directiva, la creación de una Comisión que prepare un proyecto a fin de establecer los mecanismos, procedimientos, alcances y visión que permita el desarrollo de la Pesca Turística Artesanal, para lo cual deberá avocarse a establecer y

recomendar a éste Órgano Colegiado, los mecanismos y procedimientos para alcanzar los fines señalados en el considerando precedente.

- 3- Escuchada la propuesta de la Directora Pérez Blanco, señala el Lic. Luis Dobles Ramírez que el Reglamento a la Ley de Pesca recogió acertadamente la posibilidad de asociar una licencia de pesca artesanal comercial con una licencia de pesca turística, sin embargo no se ha generado por parte de la Institución, un programa en ese sentido, el cual vendría a constituir una importante alternativa de los pescadores artesanales sobretodo en épocas de veda.
- 4- Que una vez discutida la presente moción, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Aprobar la creación de la Comisión Proyecto de Pesca Turística Artesanal prepare un proyecto a fin de establecer los mecanismos, procedimientos, alcances y visión que permita el desarrollo de la Pesca Turística Artesanal, la cual estará conformada por:
  - Un representante del Instituto Nacional de Aprendizaje -INA-
  - Dos representantes de la Junta Directiva del INCOPECA, quienes serán las señoras Directoras Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.
  - Un representante del Instituto Costarricense de Turismo - ICT-
  - Un representante de La Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística
  - Un representante de la Pesca Artesanal, escogido de las ternas que se presenten ante la Presidencia Ejecutiva.
- 2- La coordinación de ésta Comisión estará a cargo de la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez.

- La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, informa a ésta Junta Directiva que el próximo lunes 18 se tiene programada una reunión con el Presidente Ejecutivo del IMAS, el Dr. Luis Fernando Marín, para la presentación del proyecto de anzuelos inteligentes, que promueve el Sr. Wilbert Acosta Acosta, mismo que fue conocido y avalado por ésta Junta Directiva. Razón por la cual solicita el reconocimiento de los viáticos correspondientes y el transporte requerido.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-096-2013

##### Considerando

- 1- Manifiesta la Directora Xiomara Molina Ledezma, que el próximo lunes 18 se tiene programada una reunión con el Presidente Ejecutivo del IMAS, el Dr. Luis Fernando Marín, para la presentación del proyecto de anzuelos inteligentes, que promueve el Sr. Wilbert Acosta Acosta, mismo que fue conocido y avalado por ésta Junta Directiva.
- 2- Solicita la Directora Molina Ledezma el permiso, en razón que la anterior visita realizada al Don Luis Fernando Marín, éste no tuvo tiempo de recibirlos como esperaba, por lo que él mismo les reprogramó la audiencia.
- 3- En razón de lo anterior y por así haberlo aprobado inicialmente, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Autorizar brindarle el traslado a la Directora Xiomara Molina Ledezma, de Puntarenas a San José y viceversa, el día lunes 18 de marzo de 2013, a fin que asista a reunión con la Presidencia Ejecutiva del IMAS, a las 17:00 horas para tratar asuntos de la ayuda presentada para el desarrollo del proyecto de los anzuelos inteligentes, del Sr. Wilbert Acosta Acosta.

- 2- Se autoriza a la Administración el reconocimiento de los viáticos, tanto a la Directora Molina Ledezma como al chofer que la acompañe.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:  
Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez.

**VII. ARTICULO VII**  
**Audiencias**

- **Señor Wang Jinchuan, Empresa QINGDAO JINHAIFENG SEAFOOD CO.,LTD.**  
**Propuesta Captura de aguas malas-**

Recibe en audiencia ésta Junta Directiva para que exponga Propuesta Captura de aguas malas a los señores Wang Jinchuan, Empresa QINGDAO JINHAIFENG SEAFOOD CO.,LTD, el Ramiro, quien funge como traductor, Mónica, SINDE y Sr. Bryan Joseph, comerciante.

El punto VIII y IX establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

**VIII. ARTICULO VIII**  
**Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas con dos y un minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.